



RESOLUCIÓN O. N° 133/2021

ANT.: Resolución O. N° 025, de 07 de Enero de 2021, que modificó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Macul

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Macul

SANTIAGO, 08 de Marzo de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 025, con fecha 07 de Enero de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Macul, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes 2021, efectuada una revisión de dicha nominación, los Espacios Públicos N°21 "Av. Quilín-Castillo Urizar" y N°22 "Plaza Arturo González" son modificados sus puntos de inicio tal como se indica en la presente resolución y, teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas participantes en las próximas elecciones de Alcaldes, Concejales, Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes, a efectuarse el 11 de Abril de 2021, conforme al siguiente detalle:



DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE MACUL

Comuna de Macul

Cantidad de Espacios públicos autorizados: 25

Cantidad de candidatos:

Gobernadores Regionales: 8

Convencionales Constituyentes: 78

Constituyentes Indígenas: 62

Alcaldes: 4

Concejales: 58

Espacio público N°01: Parque Marathon - Uno Norte

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte a Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°02: Parque Marathon - Los Tuliperos

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	5
Concejales	3



Espacio público N°03: Parque Marathon - José Caroca

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Nororiente.

Tramo 1: Bandedón Central Marathon entre José Caroca y Tebas.

Tramo 2: Bandedón Central Marathon entre Tebas y Pje. Ortíz de Zárate.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°04: Parque Quilín

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	5
Concejales	3

Espacio público N°05: Monseñor Carlos Casanueva

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1



Espacio público N°06: Capitán Ignacio Carrera Pinto

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Tramo 1: Bandedón Central Capitán Ignacio Carrera Pinto entre Monseñor Manuel Larraín Errázuriz y Beata Laura Vicuña.

Tramo 2: Bandedón Central Capitán Ignacio Carrera Pinto entre Beata Laura Vicuña y Mario Hiriart.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	5
Concejales	3

Espacio público N°07: Plaza Armando Pesantes

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	5
Concejales	3

Espacio público N°08: Parque Castillo Urizar - Los Plátanos

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte a Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°09: Plaza Arabia

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte a Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5



Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°10: Parque Castillo Urizar-Los Espinos

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	5
Concejales	3

Espacio público N°11: Plaza Isabel Le Brun

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente. (Formando una U alrededor de la plaza)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°12: Rotonda Pedro de Valdivia

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sentido manecillas del reloj

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	5
Concejales	3



Espacio público N°13: Exequiel Fernández

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Orientación: Norte a Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	5
Concejales	3

Espacio público N°14: Benito Rebolledo

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	5
Concejales	3

Espacio público N°15: Plaza Guatemala

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sur a Norte. (Formando una U alrededor de la plaza)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	5
Concejales	3

Espacio público N°16: Plaza Luis Valenzuela

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente. (Rodear la plaza por las calles señaladas)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1



Espacio público N°17: Rotonda Quilín

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte a Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°18: Rodrigo de Araya

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	5
Concejales	3

Espacio público N°19: Carlos Casanueva - Froilán Roa

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente.

Tramo 1: Bandedjón Central Monseñor Carlos Casanueva entre Froilán Roa y Exequiel Fernández.

Tramo 2: Bandedjón Central Monseñor Carlos Casanueva entre Exequiel Fernández y 80m al Poniente.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	5
Concejales	3



Espacio público N°20: Doctor Amador Neghme Rodríguez

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente.

Tramo 1: Bandedón Central Av. Doctor Amador Neghme Rodríguez entre Av. Macul y Pedro Prado.

Tramo 2: Bandedón Central Av. Doctor Amador Neghme Rodríguez entre Pedro Prado y retorno.

Tramo 3: Bandedón Central Av. Doctor Amador Neghme Rodríguez entre retorno y 32m al Oriente.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°21: Av. Quilín - Castillo Urizar

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: - Punto de Inicio: Bandedón central Castillo Urizar (costado oriente) con Av. Quilín

- Orientación: Sur a Norte

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	5
Concejales	3

Espacio público N°22: Plaza Arturo González

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: - Punto de Inicio: Pje. El Líbano 30m al oriente de Av. El Líbano

- Orientación: Oriente a Poniente. (Rodear la plaza por las calles señaladas)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1



Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°23: Padre Luis Querbes

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°24: Plaza Av. Macul

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente. (Rodear la plaza en forma rectangular)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	5
Concejales	3

Espacio público N°25: Vicuña Mackenna Oriente

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte a Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1



Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1
--	---

Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral.

Nota 2: Los candidatos se deberán asegurar que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme a plano georreferenciado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL



VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Macul
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.